

ACTA DE INSPECCION

, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de julio de dos mil veinticinco en la Delegación de Cartagena de la instalación radiactiva de OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U., NIF , sita en C/ - Políg. Ind. Cabezo Beaza, 30353 - Cartagena, Murcia, con correo electrónico para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección de control de la Delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial y análisis de materiales, cuya última modificación (MO-24) fue autorizada por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid el 19 de junio de 2025.

Que la Inspección fue recibida por , , quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de un recinto o sala autorizada para almacenamiento de equipos de gammagrafía dentro de una nave industrial, , donde se almacenan tres gammágrafos, uno de los cuales, el de nº de serie , se encuentra desplazado en obra. El recinto dispone de señalización y en su interior se observa un monitor portátil de radiación marca | modelo , que sustituye al anteriormente existente y que según el representante siempre se encuentra en la misma ubicación dentro de dicho recinto. Asimismo en el recinto se hallan un contenedor y una teja, mientras que la sierra y la pinza se encuentran desplazadas en obra, según el representante.
- La Delegación dispone de tres gammágrafos asignados a ella, de marca | modelo | , con nº de serie | provistos cada uno de ellos con una fuente de | encontrándose en el momento de la inspección el referido primero y el segundo, almacenados en el búnker. Asimismo dispone de un equipo de rayos X tipo pistola para análisis de materiales | modelo | | , que también está desplazado en obra, con una tensión máxima de 35 kV y potencia de 2 W, con nº de serie . Las revisiones de estos equipos se indican más adelante.

- La instalación cuenta con tres telemandos que son revisados, coincidiendo con la revisión externa de los gammágrafos y con el cambio de fuente radiactiva, cada 12 meses como máximo. Todos ellos son de la marca | | , modelo | | , con los nº de serie y revisión (por | |) en las fechas siguientes: | | el 20/05/2025, | | el 21/04/2025 y | | el 14/01/2025.
- También cuenta con tres radiámetros, dos de ellos de la marca | | , modelo | | , nº de serie | | , y el otro de marca | | , con nº de serie | | . Además, en el recinto de almacenamiento se ubica el ya citado | | , nº de serie | | . Las calibraciones se realizan cada seis años, habiendo sido realizadas en | | las últimas de los dos primeros citados, en fechas 07/03/2025 y 09/05/2025, respectivamente, en tanto que el tercero y el cuarto disponen de certificados de calibración de origen, de 31/01/2020 y 20/02/2024 respectivamente. Las verificaciones son efectuadas por el mismo titular cada año, habiéndose realizado las últimas el 12/06/2025 en los tres primeros casos y el 13/11/2024 en el otro, mediante comparación con un equipo patrón | | , con nº de serie | | , calibrado por | | el 05/04/2024.
- Se dispone de seis DLD´s, cuatro de ellos modelo | | , con números de serie | | uno | | con nº de serie | | y el otro del modelo | | con nº de serie | | , que son verificados anualmente por el titular, siendo la verificación más reciente el 17/11/2024, en el caso de los cuatro primeros y el 10/12/2024 en los otros dos.
- No se verifica ningún vehículo que sea utilizado para transporte de los gammágrafos, dado que en el momento de la inspección no se encuentra ninguno de ellos en la Delegación.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizan medidas de tasa de dosis que arrojan los siguientes valores:
 - Con los dos equipos de gammagrafía en el bunker de almacenamiento:

En las paredes del recinto de almacenamiento, por la cara exterior que da a la nave: | | $\mu\text{Sv/h}$.

En las paredes : $\mu\text{Sv/h}$.

- El gammágrafo elegido para comprobación registra las siguientes tasas de dosis:

Nº Serie	En contacto ($\mu\text{Sv/h}$)	A 1 m ($\mu\text{Sv/h}$)

- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el : nº/s

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se exhiben los Diarios de operación de los cuatro equipos radiactivos, incluido el de rayos X tipo pistola, en los que el operador anota todos los aspectos que afectan a cada uno de los trabajos que se realizan. La Inspección sella todos ellos.
- La revisión y la comprobación de la hermeticidad (titulado “Certificado de no contaminación”) de los equipos de gammagrafía (los dos con fuente de) ha sido certificada por la empresa en las fechas indicadas en el cuadro siguiente:

Nº /s de equipo	Nº /s de fuente	Revisión	Certif. hermetic.	Actividad Nominal (1)
		21/04/25	21/04/25	GBq
		14/01/25	14/01/25	GBq
		20/05/25	20/05/25	GBq

(1) A fecha de revisión y recarga

- La revisión del equipo de rayos X tipo pistola la realiza el titular cada 6 meses, siguiendo un procedimiento (“IT-IR-19, Rev. 02”), que según manifiesta el representante se encuentra presentado en el CSN y que exhibe a la Inspección, habiendo efectuado las últimas el 18/01/2024, 16/07/24 y 16/02/25.
- Las licencias de los cuatro operadores adscritos a la delegación, que aparecen en la lista del CSN, están vigentes. Además cuentan con un nuevo operador más, con licencia, que todavía no se ha comunicado al CSN y con otro que, como ya se indicaba en el acta de 2024, no aparece en el listado del CSN. Sobre este último, el representante ya aportó, en la inspección de 2024 justificante de solicitud de registro de dicha licencia, a

nombre de | , presentada en dicho organismo el 26/07/2023, comprobando con posterioridad a la inspección el que suscribe, al igual que se verificó en 2024, que en la base de datos del CSN, aparece de alta el 24/05/2023 y de baja el 18/08/2023. También se cuenta en la delegación con cuatro ayudantes, uno de ellos de reciente incorporación. Aporta justificante de comunicación al CSN de baja de la instalación, de la misma fecha que la inspección, del operador | ;

- A fecha del mes de mayo de 2025 el control dosimétrico realizado sobre 10 dosímetros asignados a la delegación, por la empresa | , observándose como mayor valor anual acumulado | mSv, mientras que el mayor valor mensual, que resulta ser del mismo trabajador, es de | mSv. De los 10 trabajadores, dos han causado baja en la instalación.
- Exhibe documento de Planificación de dosis, la cual se somete a comparación con la dosis real en la plataforma de internet del titular. En dicho documento se incluye también la clasificación o justificación de la realización del trabajo de radiografiado fuera del búnker, indicando además el representante que en el informe anual de la instalación se incluye dicha justificación, en global, de los trabajos.
- Acredita la vigilancia médica de los 10 trabajadores expuestos, realizada durante los últimos 12 meses por el servicio de Prevención de | con fechas comprendidas entre julio de 2024 y junio de 2025. Se comprueban documentalmente dos certificados médicos.
- La formación del personal expuesto se realiza individualmente bajo la modalidad online en la plataforma correspondiente del titular, a la incorporación del trabajador y después cada año, con una duración de unas tres horas. Aporta diplomas (titulados "Certificado") de cada trabajador, que incluye la lista de los temas, entre los cuales se cuentan el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia Interior, además del transporte y la protección física, con fechas comprendidas entre el 20/05/2025 y el 09/07/2025, salvo uno de 22/10/2024 y otro de 09/04/2025.
- El titular exhibe póliza de seguro de responsabilidad civil nº | de la compañía | , comprobándose que en las Condiciones particulares adicionales consta que los equipos de rayos X y los que contienen fuentes de radionucleidos son móviles y que en la Cláusula preliminar de las Condiciones especiales indica que el contrato se rige, entre otras condiciones o normativa, por la Ley 12/2011

(Responsabilidad Civil por daños nucleares o radiactivos). Dispone del recibo de pago vigente hasta [REDACTED].

- Dispone de Carta de porte, en la que se indica el certificado de bulto de los gammágrafos [REDACTED] y de documento de "Special form" de la fuente [REDACTED].
- Dispone de Consejero de Transporte, que es el mismo representante del titular, citado al principio del acta.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de la empresa OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U., para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación: OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN SAU

Referencia del expediente de inspección (el que figura en la parte superior del escrito remitido):

CSN-RM/AIN/152/IRA/0126/2025

Expediente: _____

Seleccione una de estas dos opciones:

- ☒ Doy mi conformidad al contenido del acta
- ☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Les indicamos que, debido a los datos incluidos en el acta de referencia, todo el contenido de la misma debe ser tratado como confidencial a efectos de su publicación.

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.